

ACTA DE SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 25 DE ENERO DEL 2019

En Puno, siendo las tres y cincuenta minutos del día veinticinco de enero del año dos mil diecinueve, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, en la Av. El Ejercito 329 Sala de Consejo Universitario, a efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de Grados y títulos de la UNA
2. Aprobación de Licencias, Reincorporaciones, Cambio de Régimen, cambio de modalidad de contrato y convenios
3. PRONABEC
4. Ratificación de R.R. N°0107-2019-R-UNA, R.R. N°117-2019-R-UNA, R.R. N°153-2019-R-UNA.
5. Comisión central de admisión.

Con la participación de: Rector: Dr. Porfirio Enriquez Salas; Vicerrector Académico: Dr. Rogelio O. Florez Franco; con la intervención del Secretario General Mg. Willver Coasaca Núñez y la asistencia de: Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Andres Olivera Chura; Decano de la Facultad de Medicina Humana, Mg. Eduardo Sotomayor Abarca; Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, M.Sc. Héctor Luciano Velásquez Sagua; Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Boris Espezuza Salmón. Tercio Estudiantil: Rudy Alexeer Caira Perez (Facultad de Ing. Civil y Arquitectura). INVITADOS: Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, M.Sc. Rosario Isabel Bravo Portocarrero; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Luis Vicente Olivera Marocho; Decano de la Facultad de Ingeniería Económica, Dr. Carlos Percy Ramirez Cayro; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. José Justiniano Vera Santamaria; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, M.Sc. Hermógenes Mendoza Ancco; Decana de la Facultad de Trabajo Social, M.Sc. Luz Marina Delgado Santos; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Oscar Eloy Llanque Maquera; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, Dr. Sabino Atencio Limachi; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas; Mg. Gregorio Meza Marocho; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Pedro Carlos Huayanca Medina; Decana de la Facultad de Enfermería, Dra. Tita Flores de Quispe; Decana de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, Dra. Juana Idelza Zavaleta Gomez; Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Benita Maritza Choque Quispe; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dra. Edith Tello Palma. Director General de Administración, Dr. Héctor Edy Calumani Blanco; Asesor Legal: Abog. Carlos Abad Vargas Ortega; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Manuel T. Enriquez Tavera; Jefe de la Oficina de Presupuesto: CPC. Walter Ruelas Quispe; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: Dra. Judi Janeh Yucra Mamani; Secretario General del SIDUNA M.Sc. Fermin Mestas Pacompia. Secretario General de SUTRAUNA: Sr. Guillermo Flores Lopez.

ORDEN DEL DÍA:

SECRETARIO GENERAL: Indica que el quórum se garantiza con 7 dado que dos de los estudiantes han dejado ser miembros de Consejo Universitario se trata del Est. Vladimir Machaca Chambi y Il Lenin Nieto Calli según el informe académico el primero cuenta con 11 créditos y el segundo con 9 crédito, no son estudiantes regulares por lo tanto perdieron la condición de ser tercio superior por lo tanto dejan de ser miembros de consejo, solo se cuenta con 3 representantes.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que la información es de la OTI y se acompaña el historial académico de cada uno de los estudiantes de todos los órganos de gobierno tanto de Asamblea Universitaria como Consejo Universitario.

Consejo Universitario aprueba el Acta del Consejo Universitario del 27 de diciembre del 2018.

1. Aprobación de Grados y títulos de la UNA

Consejo Universitario aprobó Grado Académico de Doctoris Scientiae, Grado Académico de Magister Scientiae, Título de Segunda Especialización Profesional, Título Profesional, Grado Académico de Bachiller y Diploma de Técnico.

2. Aprobación de Licencias, Reincorporaciones, Cambio de Régimen, cambio de modalidad de contrato y convenios

Consejo Universitario aprobó la licencia con goce de haber por Estudios a favor del **M.Sc. GODOFREDO QUISPE MAMANI** Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática - Facultad de Ing. Estadística e Informática de la UNA; para la ejecución, Desarrollo y Defensa de Tesis del Doctorado en Ingeniería de la Información en la Universidad Federal do ABC-Brasil; a partir del 01 de febrero del 2019 por el periodo de 01 año.

Consejo Universitario aprobó la licencia con goce de haber por Año Sabático a favor de la **Dra. BERTHA ELIZABETH HUALPA BENDEZU** Docente del Departamento Académico de Humanidades - Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; a partir del 04 de marzo del Primer Semestre del Año Académico 2019 por el periodo de 01 año; para la realización del Texto Universitario Titulado ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO PERSONAL.

Reincorporaciones:

Consejo Universitario aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN del **PhD. ISIDRO ALBERTO PILARES HUALPA** Docente de la Escuela Profesional de Ing. Agrícola, Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNA; a partir del 09 de abril del 2018.

Cambio de Régimen:

Consejo Universitario aprobó en vía de regularización el cambio de Régimen de Dedicación del **Dr. EUDES RIGOBERTO APAZA ESTAÑO** Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; de la Categoría de Principal a T.P 10 hrs. a PRINCIPAL D.E.; a partir del 02 de enero del 2019.

Consejo Universitario aprobó en vía de regularización el cambio de contrato de modalidad B1 a la modalidad A1 del **Dr. ELVIS AUGUSTO ALIAGA PAYEHUANCA** Docente contratado, por renuncia de Dr. YALMAR TEMISTOCLES PONCE ATENCIO, a partir de 01 de diciembre del 2018 hasta la finalización del Semestre II-2018.

Convenios

Consejo Universitario aprobó la "PRIMERA ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL CARLOS MONGE MEDRANO DE JULIACA- RED DE SALUD SAN ROMÁN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO". Vigencia: 03 (tres) años a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Decanos de las Facultades de Medicina Humana, Ciencias de la Salud, Enfermería, Ciencias Biológicas, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Trabajo Social, Ingeniería Estadística e Informática, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Mecánica Electrónica y Sistemas de la UNA Puno.

Consejo Universitario aprobó el "CONVENIO DE COLABORACIÓN CIENTÍFICA, ACADÉMICA Y CULTURAL, ENTRE LA UNIVERSIDAD PRIVADA FRANZ TAMAYO DE BOLIVIA Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO". Vigencia: 02 (dos) años a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Decano de la Facultad de Medicina Humana de la UNA Puno.

Consejo Universitario aprobó el "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO". Vigencia: 01 (uno) año a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Dirección de Emprendimiento Empresarial de la UNA Puno.

Consejo Universitario aprobó el "CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DANIEL ALCIDES CARRIÓN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO". Vigencia: 05 (cinco) años a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Vicerrector de Investigación de la UNA Puno.

3. PRONABEC

FABIOLA CÁCERES: Representante de PRONABEC, Quien hace su exposición referente a Beca 18, da a conocer que lo que se quiere es que la Universidad Nacional del Altiplano sea parte de este Programa piloto y solo hay 8 universidades públicas, que se compromete con los talentos y ayudara a demostrar al MEF que se puede ir incorporando talentos en las universidades públicas.

YENI SARDON ZEGARRA: Señala que la propuesta que trae PRONABEC es una alianza estratégica que permite el acceso de los estudiantes más talentosos del país.

Consejo Universitario aprueba la propuesta de PRONABEC para la admisión de talentos preseleccionados del concurso Beca 18- Convocatoria 2019.

SEÑOR RECTOR: Señala que el programa se implementa de acuerdo a la Ley Universitaria.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Señala que no habría necesidad de crear una vacante más para los COAR si no se incluiría en PRONABEC o TALENTOS y se someterían al Examen Extraordinario, lo más importante es que sí se acepta la participación del programa PRONABEC.

4. Ratificación de R.R. N°0107-2019-R-UNA, R.R. N°117-2019-R-UNA, R.R. N°153-2019-R-UNA.

Consejo Universitario aprobó Ratificar la Resolución Rectoral N°0107-2019-R-UNA emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, por la que se aprueba el Cronograma de Proceso de Concurso de Cátedra para Nombramiento de Docentes-2018 Segunda Fase.

SECRETARIO GENERAL: Indica que Secretaria General no es quien elabora el reglamento, lo que hace Secretaria General es transmitir los acuerdos de consejo Universitario con oficios y actos administrativos a la Comisión de concurso de Cátedra todos los acuerdos y eso es lo que se ha cumplido, muchos de esos acuerdos no fueron precisados en el reglamento anterior, en base a estas resoluciones se están haciendo las precisiones para incluir en el reglamento de la segunda fase.

SEÑOR RECTOR: Solicita al Director de Posgrado que haga llegar a la comisión de concurso de Cátedra todas las maestrías que brinda nuestra universidad.

SECRETARIO GENERAL: Aclara que se sugirió a la CCC que la resolución y la Fe de erratas sea publicado literalmente para la I Fase, pero lo que han hecho es solo poner como referencia la resolución.

DECANA DE CIENCIAS DE LA SALUD: Solicita mayor análisis al SERUM

ASESOR JURÍDICO: Señala que según la norma es requisito el SERUM si va a laborar en el Sector Publico.

SEÑOR RECTOR: Pide a la Decana de Ciencias de la Salud que presente el documento respecto al SERUM, para que el día martes se tenga mas claro y así también la documentación de las plazas de derecho.

Consejo Universitario aprobó Ratificar la Resolución Rectoral N°0117-2019-R-UNA emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, por lo que se resuelve Precisar los artículos 18, 22, 23,32 y 38 del Reglamento del Proceso de Concurso de Cátedras para Nombramiento de Docentes2018-Segunda Fase.

Consejo Universitario aprobó Ratificar la Resolución Rectoral N°0153-2019-R-UNA emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, por lo que resuelve ratificar la R.D. N°175-2018-D-FMH-UNA de fecha 08 de noviembre del 2018, autorizando en vía de regularización la matricula en los Semestres 2018-I y 2018-II, Internado Rotatorio en Medicina, a favor del estudiante LENIN STHALIN QUIROZ GOMEZ.

Consejo Universitario aprueba la exoneración del 25% de los cursos de Nivelación, pero si se pedirá a cada facultad el informe económico

5. Comisión Central de Admisión

PRESIDENTE DE LA CCA: Expone el cronograma de actividades y tasas para el Examen Extraordinario 2019.

SECRETARIO GENERAL: Indica que primero se tiene que aprobar los reglamentos para los diferentes procesos; se tiene un solo reglamento que se aprobó para el licenciamiento y tiene conocimiento la SUNEDU lo que se debe pedir es la ampliación de vigencia del reglamento.

VICERRECTOR ACADEMICO: Menciona que hay que ampliar la vigencia del reglamento pero también se tendría que hacer algunas modificaciones sobre el tema que se ha acordado el día de hoy con PRONABEC como fijar las vacantes y determinar en qué proceso se realizaría.

SEÑOR RECTOR: Señala que para el día martes se entregaría las propuestas pero se tendría que hacer en base a criterios lo cual se estaría aprobando el día martes en el consejo que se programara.

SECRETARIO GENERAL: Indica que se tiene en mesa el documento referente a la nulidad de la R.R. 2186-217-R-UNA.

ASESOR JURIDICO: Hace la precisión del caso dando lectura al informe Legal N°62-2019 referente a la solicitud del Dr. Hermilio Ramos Dueñas quien no cumple con los requisitos.

Consejo Universitario aprobó la nulidad de oficio de la R.R. N°2186-2017 de fecha 24 de julio del 2017, que incorpora en vías de regularización al régimen pensionario del D.L. N°20530 a Don Daniel Hermilio RAMOS DUEÑAS.

Siendo horas diecisiete con cuarenta y cinco minutos del mismo día, se concluye la Sesión, de lo que doy fe.